



Published on *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Home](#) > Convocatoria 2018 de ayudas para rehabilitar en materia de accesibilidad edificios del parque público de viviendas

Convocatoria 2018 de ayudas para rehabilitar en materia de accesibilidad edificios del parque público de viviendas ^[1]



© La Guineueta. Ajuntament de Barcelona

Published:
22 May 2018

La Generalitat de Catalunya ha abierto una nueva convocatoria de subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad y al conocimiento del estado de los edificios de uso residencial de los **barrios gestionados por la Agència de l'Habitatge de Catalunya**, con una dotación presupuestaria de 1 millón de euros.

En este sentido, la convocatoria, hecha pública el 18 de mayo, contempla tres líneas de actuación:

- Obras de rehabilitación que garanticen la realización de ajustes razonables y una adecuación efectiva de los edificios en materia de accesibilidad (instalación o adaptación

de ascensores, remotes, rampas, grúas que permitan el acceso de personas con discapacidad a los elementos comunes, elementos de información, videoporteros, etc).

- Realización de **Informes de Inspección Técnica de Edificios de vivienda (ITE)**
- Realización de **Certificados de Eficiencia Energética.**

La **cantidad máxima de subvención se fija en un 60% del presupuesto protegible de cada actuación**, estableciéndose unos topes máximos. Como novedad principal respecto a la convocatoria del año pasado, por lo que se refiere a la realización de los informes de la **ITE y los Certificados de eficiencia energética, se incrementa hasta más del doble el importe máximo subvencionable por entidad**, que pasa a ser de 36 euros para el informe de la ITE, y de 50 euros para el informe de la ITE y el Certificado de Eficiencia Energética.

El **plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de julio de 2018** y el régimen de concesión es de concurrencia competitiva, es decir que las solicitudes se valoran en función de una puntuación según su prioridad. La lista de barrios gestionados por la *Agència de l'Habitatge de Catalunya* se puede consultar en la [web de trámites de la Generalitat](#) ^[2](apartado de Documentación relacionada).

Consulta la [Convocatoria](#) ^[3], las [Bases](#) ^[4] y la [modificación de las Bases](#) ^[5] publicadas en el DOGC.

[Accede al trámite](#) ^[2]

^[2]

Source URL: <https://arquitectes.cat/en/node/29642>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/en/node/29642>

[2] <http://habitatge.gencat.cat/ca/detalls/Tramits/Subvencions-per-rehabilitar-en-materia-daccessibilitat-edificis-en-barris-del-parc-public-dhabitatges?category=74c016ba-a82c-11e3-a972-000c29052e2c&temesNom=Habitatge>

[3] <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7622/1675395.pdf>

[4] <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7394/1619433.pdf>

[5] <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7615/1673798.pdf>